C/2025/3941

16.7.2025

DECISIÓN DEL CONSEJO

de 8 de julio de 2025

por la que se sustituye a un miembro suplente del Comité Consultivo para la Seguridad y la Salud en el Trabajo por Estonia

(C/2025/3941)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Vista la Decisión del Consejo, de 22 de julio de 2003, relativa a la creación de un Comité Consultivo para la Seguridad y la Salud en el Trabajo [1], y en particular su artículo 3,

Considerando lo siguiente:

(1) Mediante Decisión de 5 de marzo de 2025 [2], el Consejo nombró miembros titulares y suplentes del Comité Consultivo para la Seguridad y la Salud en el Trabajo para el período comprendido entre el 6 de marzo de 2025 y el 5 de marzo de 2028.

(2) Ha quedado vacante un puesto de suplente en la categoría de representantes de los gobiernos a raíz de la dimisión de D.ª Marika LIIV.

(3) Estonia ha presentado una candidatura para el puesto que ha quedado vacante.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se nombra a D.ª Elina SOOMETS miembro suplente del Comité Consultivo para la Seguridad y la Salud en el Trabajo, en sustitución de D.ª Marika LIIV, para el período restante del mandato actual, es decir, hasta el 5 de marzo de 2028.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en Bruselas, el 8 de julio de 2025.

Por el Consejo

La Presidenta

S. LOSE

[1] DO C 218 de 13.9.2003, p. 1.

[2] Decisión del Consejo, de 5 de marzo de 2025, por la que se nombra a los miembros titulares y suplentes del Comité Consultivo para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (DO C, C/2025/1689, 13.3.2025, ELI: http://data.europa.eu/eli/C/2025/1689/oj).